



COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, llevada a cabo el día veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, en la Sala de Consejo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Primer punto del orden de día. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.

Siendo las diez horas del día citado, se presentó el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad, para presidir la sesión; quien dio la más cordial bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicita al Secretario Técnico proceda con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de Los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), y los artículos 43, 44 y 45 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes la totalidad de los integrantes, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma:

- Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité
- Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité
- Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Director Jurídico y Vocal del Comité
- Licenciado Erick Ortiz Ordaz, Comisario Público en la Upemor

Segundo punto del orden de día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

El Secretario Técnico del Comité de Ética, da lectura del orden del día que fue enviada en la convocatoria de la sesión:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
4. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer trimestre 2026.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura el Secretario Técnico del Comité de Ética, pone a consideración de las y los integrantes el orden del día propuesto; y toda vez que no los hubo, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-UPEMOR/02-SO-26/01.- El Comité de Ética por unanimidad de votos aprueba el orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria 2026, en los siguientes términos:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
4. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer trimestre 2026.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Tercer punto del orden de día. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

El Secretario Técnico del Comité, cede la palabra al Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Director Jurídico y Vocal del Comité quien presenta la propuesta de reforma comentando que tiene por objeto actualizar y homologar el Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos con el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, garantizando una actuación institucional coherente, íntegra y orientada al interés público.

Interviene el Licenciado Erick Ortiz Ordaz, Comisario Público en la Upemor, quien manifiesta que se revisó el documento a efecto de que el mismo se encontrará apegado al nuevo Código de Ética, realizando algunas observaciones que ya se encuentran inmersas en el documento que fue presentado.

En uso de la voz, el Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité, comenta que posteriormente de ser aprobado por el Comité de Ética, el Código de Conducta se presente para conocimiento ante la Junta Directiva en su próxima sesión ordinaria.

Una vez que se expuso el proyecto de reforma al Código, el Secretario Técnico del Comité de Ética, lo pone a consideración de los integrantes; y toda vez que no los hubo, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-UPEMOR/02-SO-26/02.- El Comité de Ética por unanimidad de votos aprueba la modificación del Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" bajo la normativa aplicable.

Cuarto punto del orden de día. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer trimestre 2026.

El Secretario Técnico del Comité, manifiesta que, de acuerdo al artículo 19 inciso a) de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública del Estado de Morelos, se debe informar trimestralmente el avance del Programa Anual de Trabajo, adjuntando la evidencia correspondiente. Por lo que, presenta para su conocimiento el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética correspondiente al primer trimestre 2026.

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	1er. Trimestre			AVANCE
			enero	febrero	marzo	
Fomento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Difusión del Código de Conducta	Capacitación al personal de tiempo completo en relación al Código de Conducta, por parte del Órgano Interno de Control.				
		Envío de infografías digitales con contenido de acuerdo al Código de Conducta, a través del correo electrónico institucional de las personas servidoras públicas.				CUMPLIDO
Vigilancia al Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Campaña de fomento a la denuncia por presunto incumplimiento al Código de Conducta	Difusión de la campaña de fomento a la Denuncia.				
Cumplimiento al Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta	Cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas de nuevo ingreso.				CUMPLIDO



Y una vez expresado lo anterior, se pregunta a quienes integran el Comité, si se tiene algún comentario al respecto y, al no existir y constituir un punto de conocimiento, se emitió el siguiente acuerdo.

ACUERDO CE-UPEMOR/02-SO-26/03.- El Comité de Ética se da por enterado del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer trimestre 2026.

Quinto punto del orden de día. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico de este Comité, pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario que manifestar en Asuntos Generales, a lo que el Licenciado Erick Ortiz Ordaz, Comisario Público en la Upemor comenta que conforme al Programa Anual de Trabajo para este ejercicio, se tiene programada la capacitación del Código de Conducta y ya se estaría brindando la información actualizada a las personas servidoras publicas de la Institución, de igual manera se propuso que se actualizará la carta compromiso y se firmarán por las personas servidoras públicas, así como se actualizarán y diseñarán infografías digitales con la nueva legislación aplicable.

Sexto punto del orden de día. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico del Comité, informa, que se han agotado los puntos del orden del día y cede la palabra al Doctor Jorge Morales Barud, Presidente del Comité para que proceda a la clausura de la sesión, quien al agotarse los puntos del orden del día agradece la asistencia y participación; y señala que siendo las diez horas con diecisiete minutos del día 21 de abril de 2026, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo, firmando los que en ella intervinieron ante El Secretario Técnico con quien legalmente actúan.

Doctor Jorge Morales Barud

Rector de la Universidad Politécnica del Estado
de Morelos

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

Maestro Ariel Cedeño Guerrero

Secretario Administrativo de la Universidad
Politécnica del Estado de Morelos

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo

Director Jurídico de la Universidad Politécnica
del Estado de Morelos

VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

Licenciado Erick Ortiz Ordaz

Comisario Público en la Universidad Politécnica
del Estado de Morelos